Proposicion. Que hace Dn. Manl. Alva, a Dn. Miguel Sanchez, Arrendatario Escriturario, dela Hacª. Copacavana con quien entra trabajar en Compañia al Partir de las utilidades que Produzca el Fundo, ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ Previniendo, que jamas havra trofieso aunque los Capitales no sean iguales enla Compañia, pues siempre tendran iguales utilidades en la Particion

1ª Que los Capitales, que Ambos Compañeros pogan enla Hacª. Copacavana, con Respto. que son Ajenos, sedeveran pagar con los Productos, que de el fundo.

2ª Que se obliga Dn. Manl. Alva aponer asu Entrada en dha Hacª. Nueve Lluntas de Bueyes, y enel Mes de Agto. del pre año, todo el Ganado de Serda, que necesite la Hacª. pª. la Ceva, y Crias como Ygualmte. el trabajo personal, que devera entenderse el de Ambos Compañeros

3ª Que se allana a que Dn. Migl. Sanchez Cumpla la Contrata, qe. tiene selevrada con Dn. Franco. Melena, con la Calidad, qe. dho Melena Cumpla con la entrega, qe. ofrece endar adelantado enel dia 1º del mes de Agto. del pre año, la Cantidad de 3500 ps. y si esto no tuviere efecto sera de ningn. valor dha Contrata de Melena

4ª Que la Representacn. que tendra Dn. Manl. Alva, enla Hacª. de Copacavana sera la de un Administrador principalmte. pª. con la Gente, afin de consultar el buen Ordn. y que dha Gente solo conosca aun solo Amo que lo es Dn. Migl. Sanchez, como legitimo arrendatº.

5ª Que Cada i cuando algº. delos Compañeros por algn. motivo quieran separarse dela Compañia, se nombraran Peritos pr. ambas partes y las utilidades si la huviere en la parte qe. le corresponda adho Alva seran abonados pr. Sanchez endinº. o, efectos qe. aiga enel fundo todas las de mas calidades

TC
CAJ. 43
Doc. 29
Fol. 1